



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al despacho, memorial presentado el 12 de marzo del año en curso, por el Doctor JULIAN SERRANO SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.256.424 y T.P. 60.999 del C.S. de la J, apoderado de la parte actora; con el cual aporta certificación de la empresa postal INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A., del trámite surtido para la entrega de la comunicación que se envía citando para notificación personal al demandado, con el siguiente resultado:

*“RESULTADO: EFECTIVO (SI HABITA O TRABAJA)
FECHA DE ENTREGA 2020/03/09
Observaciones
RECIBE CON SELLO GUARDA VANEGAS”*

Visto lo anterior, dispone entonces el despacho tener en cuenta la misma, y ordena la notificación por aviso, en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 6 DE JULIO DE 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 52

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaría